



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 12/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La Campaña de inmunización de la nueva vacuna obligatoria nacional para personas embarazadas contra el Virus Sincitial Respiratorio (VSR), y

CONSIDERANDO: Que el Virus Sincitial Respiratorio (VSR) es la primera causa de bronquiolitis, que afecta principalmente a menores de un año. Vacunarse durante el embarazo previene las formas graves de esta enfermedad respiratoria, ya que los anticuerpos se transmiten a través de la placenta y la lactancia, protegiendo a las y los bebés.-

Que el (VSR) es uno de los principales agentes etiológicos de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), como bronquiolitis y neumonías, que se encuentran entre las primeras causas de muerte en menores de 5 años.-

Que en Argentina, más de 200.000 niños y niñas menores de 2 años enferman de bronquiolitis cada año. Los de mayor riesgo de presentar formas graves son aquellos con factores de riesgo como cardiopatías congénitas descompensadas o displasia broncopulmonar y los menores de 1 año.-

Que la vacunación es para personas embarazadas entre la 32 y 36 semana inclusive, para proteger de la bronquiolitis al recién nacido.-

Que desde el 1° de marzo de 2024 todas las personas embarazadas pueden acceder a la vacuna de manera gratuita en los vacunatorios provinciales y municipales de la provincia de Buenos Aires.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 12/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de interés Legislativo, Sanitario y Comunitario, la Campaña de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio causante de bronquiolitis en menores de un año.-

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de la presente resolución a todos los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés.
SECRETARIA.-